

00098028

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y  
COMPRVENTA DE DERECHOS DE  
COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3420

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7381

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 12 de diciembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 12 de diciembre de 2019 15:54

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>CAUSANTE</b>					
Natural	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS		MANABI	MANTA
<b>PROPIETARIO</b>					
Natural	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	VIUDA	MANABI	MANTA
<b>PROPIETARIO-VENDEDOR</b>					
Natural	1315352821	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de octubre de 2019  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2090402000	28/09/2011 0 00 00	31011	352M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno numero diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas NORTE Dieciséis metros y lindera con calle publica SUR Dieciséis metros y lindera con lote tres ESTE. Veintidós metros y lindera con el lote once. OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve. SUPERFICIE TOTAL Trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Dirección del Bien. Lotización Rocafuerte

Superficie del Bien 352M2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial Hereditaria y Compraventa de Derechos de copropiedad Los Herederos del Sr Mariano Jesús Avalos Macias, celebran escritura de Partición Extrajudicial en porcentajes en partes iguales La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos y Cónyuge Sobreviviente antes indicados y en calidad de Cuerpo cierto  
Compraventa de Derechos de Copropiedad El Sr Mariano Enrique Avalos Ortiz, en calidad del heredero Mariano Jesús Avalos Macias, vende sus derechos de Copropiedad a la Sra María Eugenia Ortiz Morales, sobre inmueble que consiste en lote Diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, con una superficie total de Trescientos cincuenta y dos metros cuadrados

Impreso por yoyi\_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 12 de diciembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y  
COMPRVENTA DE DERECHOS DE  
COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3420

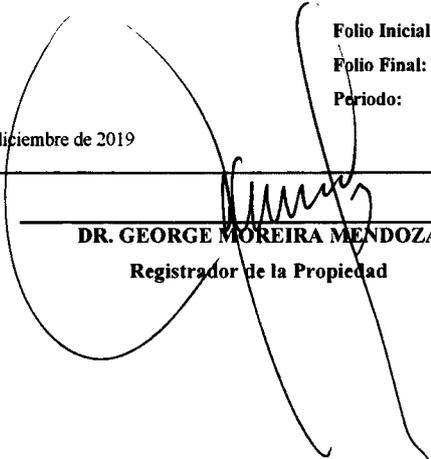
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7381

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves. 12 de diciembre de 2019

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi\_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves. 12 de diciembre de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000049054

00098029



20191308001P04162



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P04162						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302514656	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315352821	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	62940.54						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

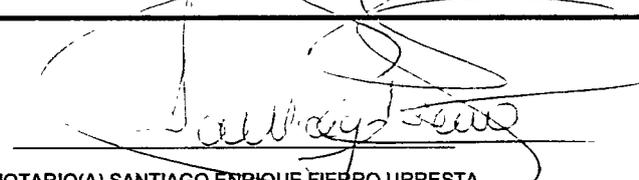
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P04162						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315352821	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302514656	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
31470.27							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P04162
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://www.manta.gob.ec/index.php/servicios-en-linea/verificar-titulo">https://www.manta.gob.ec/index.php/servicios-en-linea/verificar-titulo</a>
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE AVALUO MUNICIPAL, CERTIFICADO DE DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL, CERTIFICADO DE TESORERIA MUNICIPAL.

  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00098030



2019	13	08	01	P	04162
------	----	----	----	---	-------

**PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN**

**EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA.-**

**QUE OTORGAN LOS SEÑORES:**

MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ;  
Y, MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES.

**CUANTÍA:**

\$ 62.940,54.

**SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE**

**DERECHOS DE COPROPIEDAD.-**

**QUE OTORGA EL SEÑOR:**

MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ.

**A FAVOR DE LA SEÑORA:**

MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES.-

**CUANTÍA:**

\$ 31.470,27.

**DI, dos copias**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de octubre del año

dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE**



**PIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **"HEREDERO - VENDEDOR"**, el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, dos, ocho, dos, guion uno (**131535282-1**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Rocafuerte, con número telefónico 0994217868, correo electrónico marianito1993mu@gmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"CÓNYUGE SOBREVIVIENTE - COMPRADORA"** la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco uno, cuatro, seis, cinco, guion seis (**130251465-6**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y un años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Rocafuerte, con número telefónico 052383128 - 0994208303, correo 1958ortizmaria@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y

00098031



contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Partición Extrajudicial y Compraventa de Derechos de Copropiedad, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:**

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen los señores:



**MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, dos, ocho, dos, guion uno (**131535282-1**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, la señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco uno, cuatro, seis, cinco, guion seis (**130251465-6**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y un años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, comparecen en calidad de Cónyuge Sobreviviente y único y universal heredero del causante MARIANO JESUS AVALOS MACIAS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, falleció el causante señor MARIANO JESUS AVALOS MACIAS; b) El causante MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, en estado civil casado con la señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, adquirió un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los

00098032



siguientes linderos y medidas. **NORTE:** Dieciséis metros y lindera con calle pública; **SUR:** Dieciséis metros lindera con lote tres; **ESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote once; **OESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote nueve. **SUPERFICIE TOTAL:** TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa y Constitución de Hipoteca, celebrada en la Notaria Segunda Manta el seis de abril de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete. Con fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Convalidación a la Escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaria Segunda Manta el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Con fecha diez de octubre del dos mil once, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Primera Manta el ocho de septiembre del dos mil once. Con fecha diez de octubre del dos mil once, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura



Pública de Ampliación a Escritura de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Primera Manta el tres de octubre del dos mil once. Bien inmueble descrito no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, tal como se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes; c) Con fecha quince de octubre del dos mil dieciocho, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el once de octubre del dos mil dieciocho.

**TERCERA. DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Los señores: MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, por sus propios y personales derechos, advertidos de las penas de perjurio manifiestan bajo juramento que: el causante MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, no tuvo más hijos ni herederos que los señalados en esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

**HEREDITARIA.-** Los comparecientes señores: MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, como cónyuge sobreviviente y único universal heredero del causante MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del cuerpo de terreno descrito

00098033



anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta N° 098-13316-2019, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área Total de terreno de 352,00m<sup>2</sup> equivalentes al 100%): a la Cónyuge Sobreviviente señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, le corresponde un equivalente del 50,00% como gananciales; y al heredero MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, le corresponde un equivalente del 50,00% como cuota hereditaria. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos y cónyuge sobreviviente antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Partición es la suma de: \$62.940,54 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 54/100 CENTAVOS DE DÓLAR). **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso la cónyuge sobreviviente y heredero del prenombrado causante, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier



reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato.

**SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA**

**PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen y comparecen por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, dos, ocho, dos, guion uno (**131535282-1**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco uno, cuatro, seis, cinco, guion seis (**130251465-6**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,

00098034



de sesenta y un años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- a)** El vendedor, declara que es copropietario del cincuenta por ciento del bien inmueble constituido de lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. **NORTE:** Dieciséis metros y lindera con calle pública; **SUR:** Dieciséis metros y lindera con lote tres; **ESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote once; **OESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote nueve. **SUPERFICIE TOTAL:** TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS; el mismo que se le ha adjudicado en su respectivo porcentaje a cada heredero y cónyuge sobreviviente, según consta en la primera parte de este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE**

**COPROPIEDAD.-** En base a los antecedentes mencionados, el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, da en venta real y perpetua enajenación los derechos de copropiedad que tiene como heredero a favor de la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, del bien inmueble constituido de lote de terreno número diez (10) de la



manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido

dentro de los siguientes linderos y medidas. **NORTE:**

Dieciséis metros y lindera con calle pública; **SUR:**

Dieciséis metros y lindera con lote tres; **ESTE:**

Veintidós metros y lindera con el lote once; **OESTE:**

Veintidós metros y lindera con el lote nueve.

**SUPERFICIE TOTAL:** TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, sin reserva ni limitación de ninguna clase.

Convirtiéndose la compradora en la dueña del cien por ciento del bien inmueble descrito en la cláusula que antecede. **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido

mutuamente por las partes es la cantidad de **\$31.470,27**

(TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 27/100 CENTAVOS DE DÓLAR), que el vendedor, declara haberlos recibido de

la COMPRADORA, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **QUINTA:**

**DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** La COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,

00098035



comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad.- **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- El VENDEDOR, declarándose pagado transfiere a favor de la COMPRADORA, es decir la señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **SÉPTIMA: GASTOS.**- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad del VENDEDOR.- **OCTAVA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que



se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**

*Mariano Enrique Avalos Ortiz*  
f) SR. MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ  
C.C. N°.- 131535282-1  
HEREDERO - VENDEDOR

*Maria Eugenia Ortiz Morales*  
f) SRA. MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES  
C.C. N°.- 130251465-6  
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE - COMPRADORA

*Santiago Fierro Urresta*  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA



00098036

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 131535282-1

CIUDADANÍA ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ÁVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ÁVALOS MACIAS MARIANO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

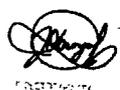
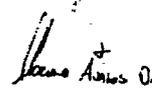
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2018-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-10-12

E13332222

00079244

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

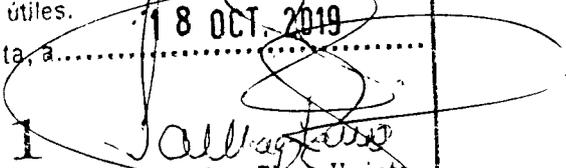
0003 M 0003 - 124 1315352821

AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI  
CANTÓN MANTA  
CIRCONSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA LOS ESTEROS  
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en ... 01 ...  
fojas útiles.  
Manta, a ... 18 OCT. 2019 ...  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA






## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1315352821

**Nombres del ciudadano:** AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE ABRIL DE 1993

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH. EN CIENCIAS

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** AVALOS MACIAS MARIANO JESUS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 198-269-01621



198-269-01621

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00098037

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA N. 130251465-6

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MANTA  
JAN  
JAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
MARIANO JESUS  
AVALOS MACIAS



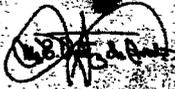

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIO PROPIO V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTIZ AVEIGA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES CASTAÑEDA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-24


CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0058 F JUNTA No. 0058 - 100 CERTIFICADO No. 1302514656 CECULA No.

ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTON: MANTA  
CIRCONSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA: TARQUI  
ZONA: 1



REGIONES SUCELESTIVAS

CIUDADANO:

EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Ximena Onteja*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en .....  
fojas útiles.

Manta, a 18 OCT 2019

*Santiago Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1302514656

**Nombres del ciudadano:** ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** NEGOCIO PROPIO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** AVALOS MACIAS MARIANO JESUS

**Nombres del padre:** ORTIZ AVEIGA ENRIQUE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MORALES CASTAÑEDA CARMEN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 24 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-269-01599



196-269-01599

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00098038

Ficha Registral-Bien Inmueble  
31011

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022563, certifico hasta el día de hoy 14/10/2019 15:09:22, la Ficha Registral Número 31011.

**INFORMACION REGISTRAL**

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 2090402000  
Fecha Apertura: miércoles, 28 de septiembre de 2011 Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: Lotizacion Rocafuerte

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno numero diez (10) de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Dieciséis metros y lindera con calle publica.SUR: Dieciséis metros y lindera con lote tres. ESTE: Veintidós metros y lindera con el lote once. OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.  
-SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO.CONSTITUCION DE GRAVAMEN 166 HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	10/abr/1987	827	831
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	470 10/abr./1987	1 240	1 241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CONVALIDACIÓN	553 14/oct/1987	2 624	2 626
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	1421 14/oct/1987	3 744	3 746
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	AMPLIACIÓN DE HIPOTECA	1383 10/oct/2011	24 366	24 374
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1382 10/oct/2011	24.354	24.365
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	256 15/oct./2018	6 312	6 332

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 1 / 7 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 10 de abril de 1987 Número de Inscripción: 166 Tomo 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 722 Folio Inicial:827  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:831  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario del lote de terreno numero nueve de la manzana F superficie total: trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA





DEUDOR 1301620165 AVALOS MACIAS MARIANO JESUS CASADO(A) MANTA  
 HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	470	10/abr./1987	1 240	1.241

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de abril de 1987 **Número de Inscripción:** 470 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 721 Folio Inicial:1.240  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1.241  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1987  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

No concurre al otorgamiento de la presente escritura el marido de la vendedora por no ser necesaria su intervención toda vez que lo ha venderse es de su legitima y exclusiva propiedad.Terreno ubicado en Lotizacion Rocafuerte signado como lote numero nueve de la manzana F.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000009904	CEVALLOS CEDEÑO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	470	10/abr./1987	1 240	1 241

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 3 / 7 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 14 de octubre de 1987 **Número de Inscripción:** 553 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2280 Folio Inicial 2.624  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 2.626  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 1987  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura pública de convalidación a la escritura de compraventa, Mutuo hipotecario y seguro de desgrávame en la escritura inscrita el 10 de Abril de 1.987 en el sentido que la Sra. Lesvia Maria Cevallos de Macias vendió por sus propios derechos al Sr. Mariano Jesús Avalos Macias un inmueble signado con el numero 9 de la manzana F sin percatarse el lote antes mencionado fue vendido con anterioridad a otra persona situación que la hacer conocer el afiliado al departamento del Instituto, y en esta misma comunicación acota que la vendedora para subsanar el error le da en venta el lote numero 10 de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

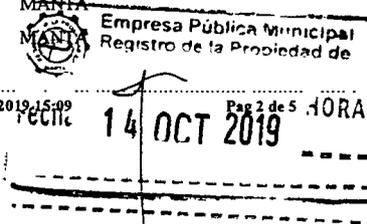
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONVALIDANTE	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CONVALIDANTE	80000000009904	CEVALLOS CEDEÑO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

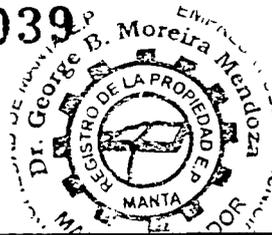
Certificación impresa por :maritza\_fernandez

Ficha Registral:31011

lunes, 14 de octubre de 2019, 15:09



Pag 2 de 5 HORA:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abt./1987	827	831
COMPRA VENTA	470	10/abr./1987	1.240	1.241

**[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 14 de octubre de 1987      **Número de Inscripción:** 1421      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 2279      Folio Inicial:3.744  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:3.746  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 30 de septiembre de 1987  
**Fecha Resolución:**



**a.- Observaciones:**

Escritura publica de convalidación a la escritura de compraventa, Mutuo hipotecario y seguro de desgravame en la escritura inscrita el 10 de Abril de 1.987 en el sentido que la Sra. Lesvia Maria Cevallos de Macias vendió por sus propios derechos al Sr. Mariano Jesús Avalos Macias un inmueble signado con el numero 9 de la manzana F sin percatarse el lote antes mencionado fue vendido con anterioridad a otra persona situación que la hacer conocer el afiliado al departamento del Instituto, y en esta misma comunicación acota que la vendedora para subsanar el error le da en venta el lote numero 10 de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONVALIDANTE	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CONVALIDANTE	80000000009904	CEVALLOS CEDEÑO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr./1987	827	831
COMPRA VENTA	470	10/abr./1987	1 240	1 241

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

**[ 5 / 7 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: lunes, 10 de octubre de 2011      **Número de Inscripción:** 1383      Tomo:48  
**Nombre del Cantón:** PORTOVIEJO      **Número de Repertorio:** 5951      Folio Inicial:24.366  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA      Folio Final:24.374  
**Cantón Notaría:** PORTOVIEJO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 03 de octubre de 2011  
**Fecha Resolución:**

**AMPLIACIÓN DE ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA**

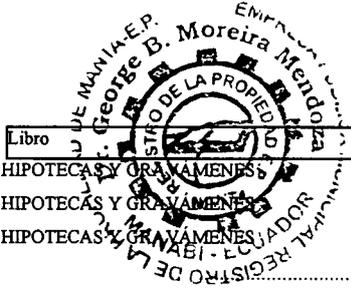
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO SOCIAL		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

MANTA  
**Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de**

ech. 14 OCT 2019 HORA:  
 Pag 3 de 5



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	553	14/oct/1987	2 624	2.626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1382	10/oct/2011	24 354	24.365
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987	827	831

[ 6 / 7 ] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : lunes, 10 de octubre de 2011      **Número de Inscripción:** 1382      Tomo.48  
**Nombre del Cantón:** PORTOVIEJO      **Número de Repertorio:** 5950      Folio Inicial 24.354  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA      Folio Final:24.365  
**Cantón Notaría:** PORTOVIEJO

**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 08 de septiembre de 2011

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Cancelacion de Hipoteca

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1382	10/oct/2011	24 354	24 365
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	553	14/oct/1987	2 624	2.626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987	827	831

**Registro de : SENTENCIA**

[ 7 / 7 ] **SENTENCIA**

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2018      **Número de Inscripción:** 256  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 6894      Folio Inicial:6.312  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA      Folio Final 6.332  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 11 de octubre de 2018

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MARIANO JESUS AVALOS MACIAS el lote de terreno numero diez (10) de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1315352821	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS		MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Empresa Pública Municipal  
 MANTA  
 HORA: 14 OCT 2019



COMPRA VENTA

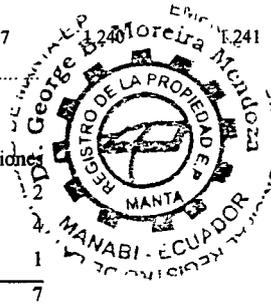
470

10/abr./1987

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro  
COMPRA VENTA  
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  
SENTENCIA  
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:09:22 del lunes, 14 de octubre de 2019

A petición de: ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ  
COQUE

130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

**APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL****No. 098-13316-2019**

*Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

A petición de María Eugenia Ortiz Morales y Mariano Enrique Avalos Ortiz; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, con código catastral # 2-09-04-02-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 31011, lote # 10 de la manzana F de la lotización Rocafuerte de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 352,00m2.

**AREA ESCRITURA: (compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 06 de abril de 1987 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 14 de octubre de 1987: 352,00m2**

Norte: 16,00m.- calle Pública

Sur: 16,00m.- lindera lote 3

Este: 22,00m.-lindera lote 11

Oeste: 22,00m.- lindera lote 9

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera Manta el 11/10/18 e inscrita Registro Propiedad Manta el 15/10/18, de los bienes dejados por el señor Mariano Jesús Avalos Macías, por un área de 252,00m2 = 100%**

ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA (c.c. 130251465-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE (c.c. 131535282-1), hijo heredero con 50,00%

**La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.**

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, septiembre 10 de 2019

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

**DIRECTOR****DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES**

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15074

00098041

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25



Nº 0067839

**AUTORIZACION DE ESCRITURA**

Nº. 098-13316

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES** (c.c. 130251465-6) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 098-13316; lote # 10 de la manzana F de la lotización Rocafuerte con código catastral 2-09-04-02-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 31011, ubicado en la calle Publica de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Norte): 16,00m.- lindera calle Pública**  
**Atrás (Sur): 16,00m.- lindera lote 3**  
**Costado derecho (Este): 22,00m.- lindera lote 11**  
**Costado izquierdo (Oeste): 22,00m.- lindera lote 9**  
**AREA TOTAL: 352,00m2**

Manta, septiembre 10 de 2019

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES**

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15067

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092019-001476

N° ELECTRÓNICO : 200389

Fecha: 2019-09-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-09-04-02-000

Ubicado en: LOTIZACION ROCAFUERTE

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 352 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301620165	AVALOS MACIAS-MARIANO JESUS

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 24,478.24

CONSTRUCCIÓN: 38,462.30

AVALÚO TOTAL: 62,940.54

SON: SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES 54/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 18 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11506YULRJOY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-10-15 10:40:53



00098042

N° 092019-001463

Manta, miércoles 18 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-04-02-000 perteneciente a AVALOS MACIAS MARIANO JESUS con C.C. 1301620165 ubicada en LOTIZACION ROCAFUERTE BARRIO EL PACIFICO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$62,940.54 SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES 54/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 18 octubre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11493HDJVXDW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102019-002829

Manta, martes 15 octubre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AVALOS MACIAS MARIANO JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1301620165**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 14 noviembre 2019*

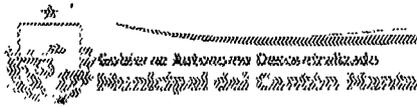
Código Seguro de Verificación (CSV)



128629YHR3TV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

00098043

19/09/2019 11:11:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
una escritura pública de COMPRA VENTA DEL 50% CON LA CUANTIA DE \$31470 27 SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARGUJ			2-09-04-02-000	352,00	62940,54	488052	
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	LOTIZACION ROCAFUERTE	Impuesto oneroso				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				94,4
1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	NA	VALOR PAGADO				251,76
						SALDO	0,00



EMISION: 19/09/2019 11:11:54 MERCEDES JULITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

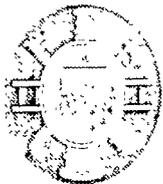
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de verificación (CSV)

T1274849786

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000043452

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301620165  
C.I. / R.U.C.: AVALOS MACIAS MARIANO JESUS  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N  
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 654353  
CAJA: BATIA KAVIEDES  
FECHA DE PAGO: 18/09/2019 12:00:21



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 17 de diciembre de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.  
19/09/2019 12:35:35 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 995129319  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:dpmendoza

INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

**19 SEP 2019**

**CAJA 2**  
BanEcuador B.P.  
RUC: 176818352000 **AGENCIA CANTONAL**  
**NUEVO TARQUI**  
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)  
DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO  
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 131-502-000002648  
Fecha: 19/09/2019 12:35:56 p.m.

No. Autorización:  
1909201901176818352000121315020000026482019123514

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999999  
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA  
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

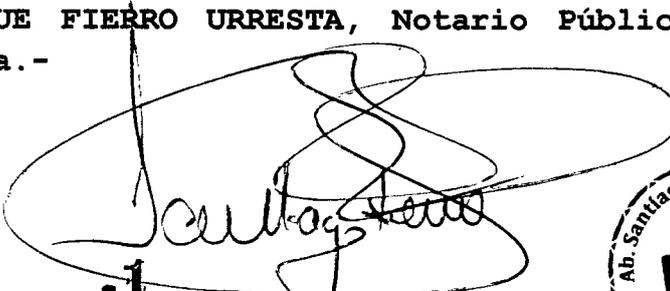
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

00098044

**RAZON NOTARIAL.**- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la **PARTICION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ Y MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y único universal heredero, por derecho personal del causante señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, en este contrato. Los señores **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ Y MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, proceden a la Partición del cuerpo del bien inmueble constituido de un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Dieciséis metros y lindera con calle pública; SUR: Dieciséis metros y lindera con lote tres; ESTE: Veintidós metros y lindera con el lote once; OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve. SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS; y a su vez el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, vende los derechos de copropiedad que le corresponden del bien inmueble constituido de un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, a favor de la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, el mismo que se venderá como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Diario La Marea de la ciudad de Manta, de fecha viernes 20 de septiembre del 2019, Página 14 Local.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20191308001P04162, de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecinueve.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 18 de octubre del 2019.-  
**Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta.-**



  
.....  
 **Ab. Santiago Fierro Urresta**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**



WhatsApp  
0998515119

www.facebook.com  
/Lamareaec



www.twitter.com  
@LaMareaec



EJEMPLAR Nº



TIRAJE DE HOY: 14.120  
Nº EDICIÓN: AÑO XII - 332

**VIERNES**  
20 DE SEPTIEMBRE  
DEL 2019

CIRCULO  
EN BARRAJE  
CON PUBLICIDAD  
2620550

SOLO  
**40**  
CENTAVOS

# La MAREA

Cerca de ti



**MANTAVIA**  
**MECANICOS EN**  
**DESECUERDO POR**  
**LOS PRECIOS DE**  
**INFORMACION**

**CASADAS Y CON HIJOS**  
**PUEDEN SER REINA DE MANTA**

**14** | **FAMILIA**

Viernes 20 de septiembre del 2019



**LA MAREA**

**AVISO**

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ Y MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y único universal heredero, por derecho personal del causante señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, en este contrato. Los señores **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ Y MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, proceden a la Partición del cuerpo del bien inmueble constituido de un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. NORT: Dieciséis metros y lindera con calle pública; SUR: Dieciséis metros y lindera c tres; ESTE: Veintidos metros y lindera con el lote once; OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve. SUPERFICIE TOTAL: TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS; de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta Nº 098-13316-2019, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área Total de terreno de 352,00m2 equivalentes al 100%): a la Cónyuge Sobreviviente señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, le corresponde un equivalente del 50,00% como gananciales; y al heredero MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, le corresponde un equivalente del 50,00% como cuota hereditaria; y a su vez el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, vende los derechos de copropiedad que le corresponden del bien inmueble constituido de un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, a favor de la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, el mismo que se venderá como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 334 numeral 5 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA Y COMPRAVENTA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro el plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 19 de septiembre del 2019.- DOY FE.

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA**

00098045



Factura: 001-003-000027285



20181308001P05681

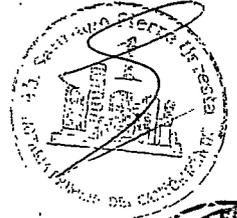
PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P05681

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:54)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302514656
AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315352821

Nombre del causante: MARIANO JESUS AVALOS MACIAS

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P05681
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:54)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	<a href="https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf">https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf</a>
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 181-163-26157; CERTIFICADO DE MATRIMONIO N° 184-163-28273 ; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 187-163-25918

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA INTERLANCO

11/11/11 11:11:11

00098046



2018	13	08	01	P	05681
------	----	----	----	---	-------



ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE  
LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL  
CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS.

CUANTÍA:

Indeterminada

DI, dos copias

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA; Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS COMPARECIENTES: MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO LEGÍTIMO DEL CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS. ADEMÁS DECLARAN SER LOS UNICOS BENEFICIARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ME SOLICITAN RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DETALLADOS EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA CUAL ME

*Santiago Fierro Urresta*



SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ANTES DESCritos EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS, SIN PERJURIO A TERCEROS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS; A FAVOR DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO LEGÍTIMO MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ; EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA CONSTANCIA SUSCRIBO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL. DOY FE. - 2

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



00098047



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS.

CUANTÍA: INDETERMINADA



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco uno, cuatro, seis, cinco, guion seis (130251465-6), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Rocafuerte, con número telefónico 052383128 - 0994208303, correo electrónico 1958ortizmaria@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, dos, ocho, dos, guion uno (131535282-1), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinticinco



años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Rocafuerte, con número telefónico 0994217868, correo electrónico marianito1993mu@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuya copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada De Posesión Efectiva Proindiviso, me piden que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración

00098048



juramentada; advertidos de las penas del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan: **COMPARECIENTES**,

Comparecemos a la presente Declaración: **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES**, portadora de la cédula de ciudadanía



número uno, tres, cero, dos, cinco uno, cuatro, seis cinco, guion seis (130251455-6), nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos;

el señor **MARIANO ENRIQUE AVALOS CRTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, dos, ocho, dos, guion uno (131535282-1),

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinticinco años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos. Comparecemos en calidad de cónyuge sobreviviente e hijo del Causante señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, hábiles y capaces como en derecho se requiere.

**ANTECEDENTES.-** Uno.- Declaran los comparecientes: **MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ**, que somos cónyuge sobreviviente e hijo legítimo por lo tanto los únicos herederos del Causante señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, como se

justifica con la Partida de Matrimonio y la Partida de



Nacimiento que se incorporan a este protocolo como documentos habilitantes; Así mismo declaramos los comparecientes que no existen más hijos del causante, y que desconocemos de la existencia de algún otro hijo fuera del matrimonio.- Dos.- En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, falleció el causante señor MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante.- Tres.- a) El causante MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, mediante escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaria Segunda Manta el 06 de abril de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de abril de 1987, adquirió un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Dieciséis metros y lindera con calle pública; SUR: Dieciséis metros y lindera con lote tres; ESTE: Veintidós metros y lindera con el lote once; OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve. Bien inmueble descrito no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, tal como se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes; b) El causante MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, era propietario de

00098049



los vehículos de las siguientes características:

PLACA: GLY0560; AÑO: 2001; MARCA: DAIHATSU; MODELO:  
TERIOS 4X4; NÚMERO MOTOR: 0766653; SERIAL CHASIS:  
JDAJ102G010510590; 2) PLACA: IN460L; AÑO: 2017; MARCA:



DUKARE; MODELO: DK150-B; NÚMERO MOTOR: 1P57QMJ170301104;  
SERIAL CHASIS: LZBTX6V04H1100224, tal como se justifican

con las copias certificadas de las Matriculas  
Vehiculares. **Cuatro.-** El compareciente MARIANO ENRIQUE

AVALOS ORTIZ, autoriza y nombra como administradora a la  
señora MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, para que administre

los bienes muebles e inmuebles de propiedad del causante  
señor MARIANO JESUS AVALOS MACIAS.- **DECLARACIÓN.-** Con

los antecedentes expuestos nosotros los comparecientes:  
MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS

ORTIZ, siendo nuestro ánimo de entrar en Posesión  
Efectiva de los bienes muebles e inmuebles sucesorios

dejados por el citado causante abintestato y amparados  
en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de

la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el  
Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro

del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,  
(Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto

del Código General de Procesos), solicitamos a usted  
señor Notario que se nos conceda la Posesión Efectiva



proindiviso y sin perjuicio de los bienes muebles e inmuebles del Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva.- No conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública". Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

*Maria Eugenia Ortiz Morales*  
f) SRA. MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES  
C.C. N°.- 130251465-6

*Mariano Enrique Avalos Ortiz*  
f) SR. MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ  
C.C. N°.- 131535282-1

*Santiago Fierro Urresta*  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



00098050

SEÑOR NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA:

MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES, portadora de la cédula de ciudadanía número 130251465-6, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta; MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número 131535282-1, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinticinco años de edad, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta; por nuestros propios y personales derechos, solicitamos a usted:



Al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido usted señor Notario, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la posesión efectiva proindiviso dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante señor MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, al efecto y para el fin deseado sírvase receptar la declaración juramentada en la que manifestamos lo siguiente:

1. Del Certificado de Defunción que me permito acompañar, consta el fallecimiento del señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 19 de Julio del 2018, a la edad de sesenta y seis (66) años.
2. a) El causante **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, mediante escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaria Segunda Manta el 06 de abril de 1987 e inscrita en el Registro de la

Propiedad el 10 de abril de 1987, adquirió un lote de terreno número diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. **NORTE:** Dieciséis metros y lindera con calle pública; **SUR:** Dieciséis metros y lindera con lote tres; **ESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote once; **OESTE:** Veintidós metros y lindera con el lote nueve. Bien inmueble descrito no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, tal como se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes; **b)** El causante **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, era propietario de los vehículos de las siguientes características: **1) PLACA:** GLY0560; **AÑO:** 2001; **MARCA:** DAIHATSU; **MODELO:** TERIOS 4X4; **NÚMERO MOTOR:** 0766653; **SERIAL CHASIS:** JDAJ102G010510590; **2) PLACA:** IN460L; **AÑO:** 2017; **MARCA:** DUKARE; **MODELO:** DK150-B; **NÚMERO MOTOR:** 1P57QMJ170301104; **SERIAL CHASIS:** LZBTX6V04H1100224, tal como se justifican con las copias certificadas de las Matriculas Vehiculares.

3. El fallecimiento del señor **MARIANO JESUS AVALOS MACIAS**, se produjo sin que se haya otorgado testamento desconociendo de la existencia de hijos extramatrimonialmente, habiendo quedado por ello su cónyuge e hijo legítimo como beneficiarios de los bienes muebles e inmuebles, propios del causante dejando a salvo el derecho de terceros.

Practicada que sea esta diligencia y atento a lo dispuesto en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. A su vez

00098051

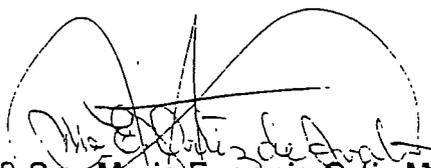


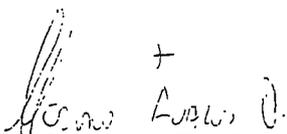
solicitamos dos copias certificadas de la presente acta, a fin de que se proceda de ser el caso a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

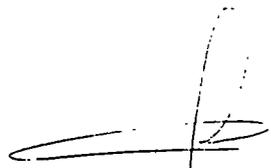
Por ser legal nuestra petición, sírvase proveer conforme lo solicitamos.



Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

  
f) Sra. María Eugenia Ortiz Morales  
C.C. N°.- 130251465-6

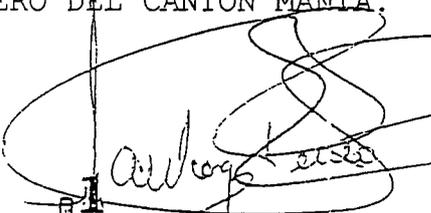
  
f) Sr. Mariano Enrique Avalos Ortiz  
C.C. N°.- 131535282-1

  
Ab. Eduardo Mendoza A.  
Mat.- 13-2017-123 F.A

Manta, 11 de octubre del 2018; 10:15.

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. **Doy fe.**- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REGISTRATION

REGISTRATION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00098052

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIO PROPIO

V4343V2222



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
JAMA  
JAMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
MARIANO JESUS AVALOS MACIAS

N. 130251465-6



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ AVEIGA ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORALES CASTAÑEDA CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2018-07-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-07-24

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
INMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019



051  
JUNTA No.

051 - 174  
NUMERO

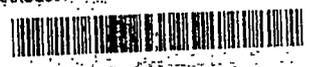
1302514656  
CÉDULA



ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

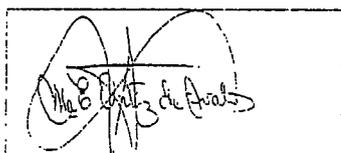
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Certificación de documentos exhibidos en originales  
y de fecho al interesado en  
Manabi  
11 FEB 2019  
*[Signature]*  
Santiago Fierro Urresta  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302514656

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AVALOS MACIAS MARIANO JESUS

Nombres del padre: ORTIZ AVEIGA ENRIQUE

Nombres de la madre: MORALES CASTAÑEDA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-163-20572



187-163-20572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00098053

CIUDADANIA 131535282-1  
 AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 26 ABRIL 1993  
 017- 0271 04752 H  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 2006



ECUATORIANA E133312822  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA BACHILLER EN CIENCIAS  
 MARIANO JESUS AVALOS HACIAS  
 MARIA EUGENIA ORTIZ SOBLES  
 MANTA 27/06/2011  
 MANTA 27/06/2023  
 4072163



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
 EXENCION O PAGO DE MULTA.

Consulta Popular y Referendum 2018  
 131535232-1 000-0000  
 AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE

4 USD  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000500  
 5873240 24/09/2018 10:47:02

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas unidas. 11 OCT. 2018  
 Manta, a.....  
 Santiago Fierro Urrutia  
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315352821

Nombres del ciudadano: AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIANO JESUS AVALOS MACIAS

Nombres de la madre: MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-163-20521



184-163-20521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00098054

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

AVALOS MACIAS MARIANO JESUS

NUI/Pasaporte: 1301620165

Sexo: HOMBRE

Edad: 66

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 19 DE JULIO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 19 DE JULIO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 72 / 52 / 52

Datos del padre: AVALOS CELSO

Datos de la madre: MACIAS BERTHA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

Causas del fallecimiento: VARICES ESOFAGICAS, CIRROSIS HEPATICA.

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2013

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 181-163-26157



181-163-26157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1980

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 117 / 315

## CÓNYUGES



AVALOS MACIAS MARIANO JESUS

NUI/Pasaporte: 1301620165

Nacionalidad: ECUATORIANA



ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

NUI/Pasaporte: 1302514656

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nº de certificado: 184-163-28273



184-163-28273

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





PAZENZA ZITTA S.p.A. 00

PAZENZA ZITTA S.p.A. 00

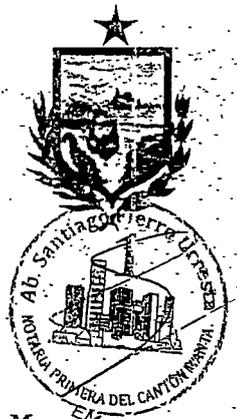


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00098056



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022606, certifico hasta el día de hoy 24/09/2018 14:29:57, la Ficha Registral Número 31011.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX  
Fecha de Apertura: miércoles, 28 de septiembre de 2011 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:  
Dirección del Bien: TARQUI  
**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno numero diez (10) de la manzana F de la Lotización Rocafuerte comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Dieciséis metros y lindera con calle publica.SUR. Dieciséis metros y lindera con lote tres. ESTE. Veintidós metros y lindera con el lote once. OESTE: Veintidós metros y lindera con el lote nueve.  
SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.  
-SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO	166	10/abr/1987	827	831
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	470	10/abr/1987	1.240	1.241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CONVALIDACIÓN	553	14/oct/1987	2.624	2.626
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	1421	14/oct/1987	3.744	3.746
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	AMPLIACIÓN DE HIPOTECA	1383	10/oct/2011	24.366	24.374
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1382	10/oct/2011	24.354	24.365

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 1 / 6 ] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : viernes, 10 de abril de 1987 Número de Inscripción: 166 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 722 Folio Inicial:827  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:831  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario del lote de terreno numero nueve de la manzana F superficie total; trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estaro Civil
ACREEDOR	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	DEFINIDO
HIPOTECARIO		SOCIAL	

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha. 24 SEP 2018 HORA: ---

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:31011

lunes, 24 de septiembre de 2018 14:29

Pag 1 de 4



DEUDORA MANTA 800000000055255 ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA CASADO(A) MANTA  
 HIPOTECARIO  
 DEUDORA MANTA 1301620165 AVALOS MACIAS MARIANO JESUS CASADO(A) MANTA  
 HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	470	10/abr/1987	1.240	1.241

[ 2 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 10 de abril de 1987 Número de Inscripción: 470 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 721 Folio Inicial:1.240  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1.241  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1987  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

No concurre al otorgamiento de la presente escritura el marido de la vendedora por no ser necesaria su intervención toda vez que lo ha venderse es de su legitima y exclusiva propiedad. Terreno ubicado en Lotización Rocafuerte signado como lote numero nueve de la manzana F.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000055255	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000009904	CEVALLOS CEDENO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	470	10/abr/1987	1.240	1.241

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 3 / 6 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 14 de octubre de 1987 Número de Inscripción: 553 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2280 Folio Inicial:2.624  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:2.626  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 1987  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura publica de convalidación a la escritura de compraventa, Mutuo hipotecario y seguro de desgravame en la escritura inscrita el 10 de Abril de 1.987 en el sentido que la Sra. Lesvia Maria Cevallos de Macias vendió por sus propios derechos al Sr. Mariano Jesús Avalos Macias un inmueble signado con el numero 9 de la manzana F sin percatarse el lote antes mencionado fue vendido con anterioridad a otra persona situación que la hacer conocer el afiliado al departamento del Instituto, y en esta misma comunicación acota que la vendedora para subsanar el error le da en venta el lote numero 10 de la manzana F de la Lotización Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	
CONVALIDANTE	80000000009904	CEVALLOS CEDENO LESBIA MARIA	CASADO(A)	
CONVALIDANTE	800000000055255	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00098057



CONVALIDANTE 1301620165 AVALOS MACIAS MARIANO JESUS CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987		
COMPRA VENTA	470	10/abr/1987		

[ 4 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de octubre de 1987

Número de Inscripción: 1421

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2279

Folio Inicial:3.74

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:3.74

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura publica de convalidación a la escritura de compraventa, Mutuo hipotecario y seguro de desgravame en la escritura inscrita el 10 de Abril de 1.987 en el sentido que la Sra. Lesvia Maria Cevallos de Macias vendió por sus propios derechos al Sr. Mariano Jesús Avalos Macias un inmueble signado con el numero 9 de la manzana F sin percatarse el lote antes mencionado fue vendido con anterioridad a otra persona situación que la hacer conocer el afiliado al departamento del Instituto, y en esta misma comunicación acota que la vendedora para subsanar el error le da en venta el lote numero 10 de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONVALIDANTE	800000000055255	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	800090000009904	CEVALLOS CEDEÑO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987	827	831
COMPRA VENTA	470	10/abr/1987	1.240	1.241

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 5 / 6 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 10 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 1383

Tomo:48

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 5951

Folio Inicial:24.366

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:24.374

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

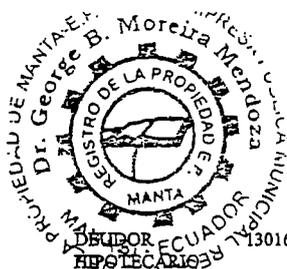
AMPLIACION DE ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEI INDC SOCIAL	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000055255	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 24 SEP 2018 HORA: ...



DEUDOR 1301620165 AVALOS MACIAS MARIANO JESUS CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	553	14/oct/1987	2.624	2.626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1382	10/oct/2011	24.354	24.365
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987	827	831

[ 6 / 6 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 10 de octubre de 2011      Número de Inscripción: 1382      Tomo:48  
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO      Número de Repertorio: 5950      Folio Inicial:24.354  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:24.365  
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de septiembre de 2011  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		SOCIAL			
DEUDOR	1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	800000000055255	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1382	10/oct/2011	24.354	24.365
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	553	14/oct/1987	2.624	2.626
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	166	10/abr/1987	827	831

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
<< Total Inscripciones >>	6

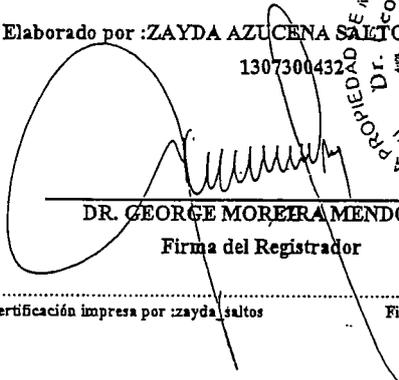
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficina son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

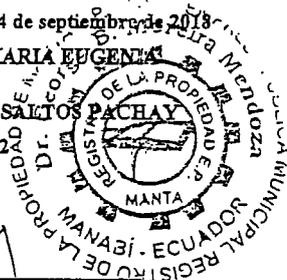
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:29:57 del lunes, 24 de septiembre de 2018

A petición de: ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY  
1307300432

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta, EP

Certificación impresa por :zayda.saltos

Ficha Registral:31011

lunes, 24 de septiembre de 2018 14:29

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta, EP

Fecha. 24 SEP 2018 HORA: ---

00098058



# CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154171  
Nº ELECTRÓNICO : 60313

Fecha: Manta, 07 de agosto de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el predio existente se constató que:

### DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-04-02-000  
Ubicado en: CALLE S/N

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 352

### PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS-

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24478.24
CONSTRUCCIÓN:	38462.3
AVALÚO TOTAL:	62940.54
SON:	SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-08-07 15:53:52.



0000154171



#MANTADIGIT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093704



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a AVALOS MACÍAS MARIANO JESÚS.  
ubicada CALLE S/N  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$62940.54 SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES CON 547/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TRAMITE DE POSESION EFECTIVA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, \_\_\_\_\_

07 DE AGOSTO DEL 2018

  
Director Financiero Municipal





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000105401

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: AVALOS MACIAS MARIANO J.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

583004

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

01/08/2018 09:02:34

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 30 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2090402000

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**AVALOS MACIAS MARIANO JESUS**

0028720

00098060

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERVICIO NACIONAL DE TRÁFICO  
 BUREAU DE MOTOR MANTA

C.I./PASAPORTE / RUC 1304520165	PROVINCIA MANABÍ	CANTÓN MANTA
DOMICILIO Via Aeropuerto Cds Rocafuerte		TELÉFONO 032923126
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE/IDEALIDAD	ASIENTO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISEÑO
AVALUO 1400	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR DESPINCOZA	FECHA EMISION 15-SEP-2017
	LUGAR EMISION GAD MANTA	FECHA CADUCA 14-SEP-2022

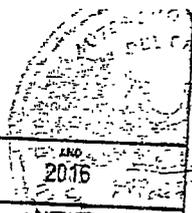
PLACA ACTUAL IN460L	PLACA ANTERIOR IN460L	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASSIS) L7S1XEN041103224	NÚMERO MOTOR 1P57QAL117391104	PLANTILLA N. D00262 M
MARCA DUJARE	MODELO DK 150-B	CILINDRAJE 150
CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA	TIPO DE VEHICULO PASEO	PASAJEROS 2
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	CARRROCERIA MET
COLOR 1 AZUL	COLOR 2	TIPO DE PESO ESTAND (433,5 kg)
		REMARKING NO
OBSERVACIONES		



CANTÓN MANTA

*Mariano J. Avalos Macias*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PLACA ACTUAL GLY0560	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016	
NÚMERO VIN (CHASSIS) JDA3102GD10510500	NÚMERO MOTOR 0766653	AÑO DEB 2016	
MARCA DAIHATSU	MODELO TERIOS 4X4	CILINDROS 1000	TÉRMINOS 2016
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO AUTOMÓVIL	TIPO DE VEHÍCULO JEEP	PASAJEROS 4	TOMELAS 75
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE GAS	CAPACIDAD MET	TIPO DE PISO LIVIANO (DEF 1.5 T)
COLOR 1 VINO	COLOR 2 VINO	DIRIGENCIO	REMATADO NO
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA

CLASE DE TRANSPORTE / RUC 162514655	PROVINCIA MANABI	00310495
DOMICILIO CD LA ROCAFUERTE		TELÉFONO 0994206303
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISEÑO
AVALLIO 1782	VALOR MATRÍCULA 36.00	FECHA COMPRA
PRIMA RESPONSABILIDAD	DIRIGIDOR YOUSUJE	FECHA EMISIÓN 01-NOV-2016
	LUGAR EMISIÓN GAD MANTA	FECHA CADUCA 30-DIC-2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MANTA - ECUADOR

*[Handwritten Signature]*

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
impuesto  
Tipo de Formulario

RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE
Período Fiscal	7/2018
Fecha de Declaración	09/08/2018
Hora de Declaración	11:48:47 AM
Fecha de Vencimiento	01/08/2018
Fecha Máxima de Pago	09/08/2018

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

## FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00098062

**SRI**FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0404**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 157057380

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICÓ
7			2018	105	

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES****IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1215352821001		AAVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LOS ESTEROS		VIA AL AEROPUERTO		S/N
				207	INTERSECCIÓN PRINCIPAL
				208	TELÉFONO
					2383128

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	ESTADO CIVIL
	1301620165		AAVALOS MACIAS MARIANO JESUS		1
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
	1		2		2
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	NOTARIA
	19/07/2018				
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	CANTÓN

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
				237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA
				244	CANTÓN

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	322	62940.54
VEHÍCULOS	313	323	1120.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			32030.27

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018032340546

871661017641

09/08/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	32030.27			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71810.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018032340546	871661017641	09/08/2018	2

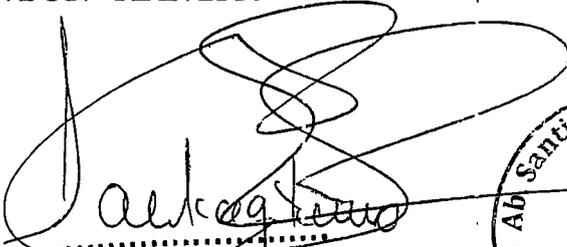
00098063



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL ABOGADO EDUARDO LUIS MENDOZA ARCE; Y, POR PETICIONARIOS: MARIA EUGENIA ORTIZ MORALES Y MARIANO ENRIQUE AVALOS ORTIZ, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARIANO JESUS AVALOS MACIAS, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO; FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción :

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 256

Número de Repertorio: 6894

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 256 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315352821	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	BENEFICIARIO
1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	BENEFICIARIO
1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2090402000	31011	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro: SENTENCIA  
 Acto: POSESIÓN EFECTIVA  
 Fecha: 15-oct./2018  
 Usuario: eriek\_espinoza

*[Handwritten Signature]*  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad



MANTA, lunes, 15 de octubre de 2018

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 20 fojas útiles  
 Manta, a 18 OCT. 2018  
*[Handwritten Signature]*  
**Ab. Santiago Pierro Urresta**  
 Notario Primero del Cantón Manta

lunes, 15 de octubre de 2018

Fecha: 15 OCT 2018 HORA: Page 1 of 1

00098064



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE  
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- 2019130801P04162.- **EL**  
**NOTARIO.-**

*Santiago Fierro Ureza*  
Ab. Santiago Fierro Ureza  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**PARO  
BLANCO**

1950

RECEIVED  
MAY 11 1950

RECEIVED  
MAY 11 1950

00098065

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**3420**

**Número de Repertorio:**

**7381**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3420 celebrado entre :

<b>Nro. Cédula</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Papel que desempeña</b>
1301620165	AVALOS MACIAS MARIANO JESUS	CAUSANTE
1302514656	ORTIZ MORALES MARIA EUGENIA	PROPIETARIO
1315352821	AVALOS ORTIZ MARIANO ENRIQUE	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

<b>Tipo Bien</b>	<b>Código Catastral</b>	<b>Número Ficha</b>	<b>Acto</b>
LOTE DE TERRENO	2090402000	31011	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro : COMPRA VENTA

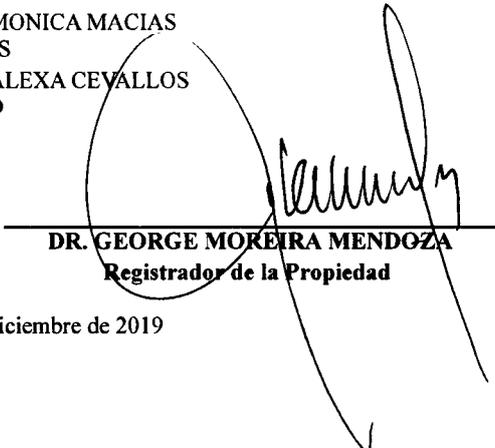
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 12-dic./2019

Usuario: yoyi\_cevallos

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 12 de diciembre de 2019